ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **29 DE MAYO DE 2023**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 1991/2023

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de informar que por Resolución P/Nº 47828 de fecha 29 de mayo de 2023 de esta ANDE, ha sido autorizada una modificación presupuestaria correspondiente a una Transferencia de Créditos dentro de un mismo Programa, del Presupuesto de la ANDE para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 15.646.703.800 (Guaraníes quince mil seiscientos cuarenta y seis millones setecientos tres mil ochocientos) con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 001).

Al respecto, adjunto a esta solicitud presentamos a su consideración la documentación requerida para las transferencias de crédito dentro del Presupuesto de la ANDE, conforme lo establece el Decreto Nº 8759/2023, que reglamenta la Ley Nº 7050 de fecha 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La mencionada modificación presupuestaria permitirá contar con los créditos presupuestarios necesarios para dar cobertura a gastos corrientes y de capital de la Institución, de manera a cumplir con los objetivos y metas establecidos para el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2023.05.30 10:58:10 -04'00'

SRH/srd
GF
GF/PEF
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	1	PRESIDENCIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICACION

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN MODIFICACION

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
254	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 150.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA AL ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS PARA ATENCION AL CLIENTE.
261	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 2.200.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA LPN 1747/2022 "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS".
268	EL MONTO SE ENCONTRABA PREVISTO INICIALMENTE PARA DAR COBERTURA AL SERVICIO DE COMUNICACION GPRS PARA SISTEMA DE TELEMEDICION (OTRAS COMPAÑIAS), SIN EMBARGO SE REQUIERE DAR PRIORIDAD A OTROS PROCESOS, LO QUE PERMITIRA LA DISMINUCION EN ESTE OBJETO DE GASTO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001) POR VALOR DE GS. 4.482.700.000.
291	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 220.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION.
538	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 500.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA LPN 1727/22 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA REDUCCION DE PERDIDAS ELECTRICAS".
543	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 1.630.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA ADQUISICIÓN DE SCANNERS DE ALTO VOLUMEN EN EL MARCO DE LA LPN 1747/2022 "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS".
650	EL MONTO SE ENCONTRABA PREVISTO INICIALMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE COLOCACIONES FINANCIERAS, NO OBSTANTE, SE HA DECIDIDO DAR PRIORIDAD A OTRAS NECESIDADES DE CAPITAL QUE SON REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE POSIBLE LA DISMINUCION EN ESTE OBJETO DE GASTO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001) POR VALOR DE GS. 8.692.003.800.
841	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 700.000.000 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), PARA DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A PAGOS DE BECAS INTERIOR Y EXTERIOR.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	2	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN
(5) Unidad Responsable:	1	PRESIDENCIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

PERMITIRÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACTUALIZADOS DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN

MODIFICACION

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN MODIFICACION

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
322	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 1.212.700.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL PLANO TECNICO - OPERACIONAL PARA EL PERIODO 2023.
526	EL MONTO SE ENCONTRABA PREVISTO INICIALMENTE PARA LA ADQUISICION DE POSTES DE HORMIGON ARMADO, SIN EMBARGO ESTOS SERAN ADQUIRIDOS A TRAVES DEL CONVENIO ANDE-ITAIPU (OF 009) SITUACION QUE PERMITIRA LA DISMINUCION EN ESTE OBJETO DE GASTO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001) POR VALOR DE GS. 2.130.000.000.
533	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 8.692.003.800 EN ESTE RUBRO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), PARA DAR COBERTURA A LA LPI 1495/2019 "ADQUISICIÓN DE LLAVES TELECOMANDADAS PARA DISTRIBUCIÓN".
596	SE REQUIERE DE UN INCREMENTO DE GS. 342.000.000 EN ESTE OBJETO DE GASTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001), DE MANERA A DAR COBERTURA PRESUPUESTARIA A LA CONTRATACION VEX 267/2022 "SERVICIO DE REPARACION DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LA SUBESTACION MOVIL":
597	EL MONTO SE ENCUENTRA PREVISTO PARA LA REPARACION MAYOR DE COMPONENTES DE GENERACION, SIN EMBARGO CONFORME A LA ACTUALIZACION DE LAS PREVISIONES ES POSIBLE LA DISMINUCION EN ESTE OBJETO DE GASTO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES (OF 001) POR VALOR DE GS. 342.000.000.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera Jefa
Firmado digitalmente por SANDRA NOELIA RUIZ DIAZ MEDINA

Firmado digitalmente por EVELYN NATALIA ACOSTA LAMPERT

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2023.05.30 11:00:54 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

EXPEDIENTE SIME 58355/2023

Número: 58355/2023
Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
Titular: ANDE
Responsable: SOSA FELIX
Fecha: 31/05/2023 13:59
Observaciones: POR EL MONTO DE Gs. 15.646.703.800

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Obse
RECEPCION	31/05/2023 13:59	SUBSECRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA SSEE MESA ENT.	SUBSECRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA SSEE MESA ENT.	

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto

MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE LOS MONTOS PROGRAMADOS

F-G03

Entidad: 25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OG	FF	OF	DPT	Fundamentación	CATEGORÍA	Descripción Catálogo	Precio Unitario	Cantidad		Monto en Guaraníes
				AYALA						
				LID 117/23 ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION		ALQUILER DE INSTALACIONES COMER	7.000.000,00	1,00	12	84.000.000
				LID 118/23 ALQUILER DE OFICINA DE ATENCION DE RECLAMO SAN LORENZO		ALQUILER DE INSTALACIONES COMER	21.000.000,00	1,00	12	252.000.000
				LID 119/2023 ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION		ALQUILER DE INSTALACIONES COMER	59.000.000,00	1,00	12	708.000.000
				LI 75/2017- LOC. DE INMUEBLE DETERM P/ OFIC AT.CLIENTE VALLEMI-AG.CONCEPCION		ALQUILER DE INSTALACIONES COMER	3.250.000,00	1,00	12	39.000.000
253	30	1	99	**DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES**		**DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES**				**8.539.600.000**
				ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SONICWALL + ANTISPAM		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	885.000.000,00	1,00	1	885.000.000
				SUSCRIPCION DE SERVICIO EN LA NUBE		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	700.000.000,00	1,00	1	700.000.000
				VEX 262/21-; ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y RENOVACIÓN DE USO LICENCIAS ORACLE		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	3.359.200.000,00	1,00	1	3.359.200.000
				ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE MDC - OPTIMUN		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	520.400.000,00	1,00	1	520.400.000
				SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS, GATEWAY BASE DE DATOS P/SISTEMA SCADA		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	1.500.000.000,00	1,00	1	1.500.000.000
				ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE MDC - ELGAMA		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	270.000.000,00	1,00	1	270.000.000
				ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE AMI - ELGAMA		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	500.000.000,00	1,00	1	500.000.000
				LICENCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - SERVICIO CONATEL		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	625.000.000,00	1,00	1	625.000.000
				ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE MDC - ISKRA		SOFTWARE DE GESTION DE LICENCIA$	180.000.000,00	1,00	1	180.000.000
254	30	1	99	**ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTACION**		**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION**				**600.000.000**
				ALQUILER DE IMPRESORAS C/ PROVISIÓN DE INSUMOS P/ATENCION AL CLIENTE		SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE	600.000.000,00	1,00	1	600.000.000